



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 996 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

24 - JULIO - 2015

INDICE

I Aprobación Actas	02
II Cuentas Del Presidente	03
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	10
Acuerdo N°2914	12
Acuerdo N°2915	16
Acuerdo N°2916	20
3.2.- Anticipo de Subvención a la CODEDUC	20
Acuerdo N°2917	22
3.3.- Patentes de Alcoholes	22
Acuerdo N°2918	26
Acuerdo N°2919	28
Acuerdo N°2920	29
IV Varios	30



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 996 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 24 de julio del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:11 horas, se inicia la sesión N° 996 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Juan Carlos Quezada, Director de Tecnología y Comunicaciones; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: Muy bien, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Muy buenos días, esta es la sesión ordinaria 996 del Concejo Municipal.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las actas, se envió a cada uno de ustedes también, el acta de la sesión 995, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación, bien se entienden por aprobadas, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sra. Secretaria Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N°75, de fecha 23 del presente de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio, a través de decretos alcaldicios. Estado de causas, correspondientes al trimestre abril – junio 2015, del Primer y Segundo Juzgado de Policía Local.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, en cuentas, tengo que entregar tres cuentas al Concejo, la primera de ellas sólo para conocimiento del Concejo, nosotros mandamos un Oficio el 1150, que lo mandamos al Director del Serviu Metropolitano, ustedes saben que estamos con una complicación en la Calle René Olivares, no sé si ustedes han dado una vueltecita para ver esta calle René Olivares que está llegando donde están los buses digamos, el aparcadero de buses, los colectivos, bueno nosotros hemos tenido varias reuniones en el Serviu por esta calle, este tramo incluso estuvo con asignación presupuestaria de parte del Gobierno Regional para repavimentar, sin embargo, bueno en consecuencia es el Serviu a quien le corresponde reponer el pavimento de esta calle, dado que es una calle que está bajo el dominio digamos fundamentalmente por Transantiago, dado que hemos tenido diversa correspondencia con el Serviu desde el año 2013, respecto de esta calle en particular, mandamos nuevamente un Oficio y lo más probable que vamos a pedir como un acto ya final una reunión directamente con el Serviu para saber cuál es la situación en la cual va a quedar esta calle, y si no vamos a tener que tomar una medida digamos de cerrar esta calle, por el peligro que constituye digamos para los vecinos del sector, sobretodo porque ya el pavimento está quebrado y se pueden provocar cualquier accidente, sobre todo si es que vuelve a llover digamos, así que quería entregar esa cuenta, otra cuenta que quería entregar también es informar también al Concejo que inauguramos las nuevas dependencias de la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental en el sector el Vivero, así que ustedes también quieren pasar a ver las nuevas dependencias de la Dirección, sobre todo el personal de terreno, etc., etc., de manera que ya están inauguradas formalmente y ya están los trabajadores con todos sus implementos, oficinas, espacios necesarios para sus herramientas y también para los que trabajan en terreno con habilitaciones sanitarias etc., etc., así que también entregamos esa cuenta para que ustedes puedan en la medida de su tiempo puedan también conocer las nuevas dependencias de la Dirección de Aseo y Ornato, en otras cuentas también, el viernes pasado después del Concejo me enteré de un Oficio que había llegado de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, un Oficio 2729, este Oficio hacia relación desde la Superintendencia al Servicio Municipal de Agua Potable, que hacía referencia a un requerimiento por parte de la SIS, para que la Municipalidad de Maipú, particularmente el Servicio, se pusiera al día, respecto de multas impagas, ustedes saben que se están en UTA, en Unidades Tributarias Anuales, que a mí me pareció bastante curioso el día viernes enterarme de esta noticia, porque no sólo en una especie como de cobranza que hacia la Superintendencia, sino que además al final del párrafo señalaba que esta era una situación grave que el Municipio no estuviera al día con el pago de estas multas, incluso señalando que eso podía generar una apertura de un expediente termino de concesión, bueno ese mismo día pedí un informe digamos al Servicio Municipal de Agua Potable y también al Asesor Jurídico Aylwin Abogados que es el que lleva, ustedes saben que durante muchos años es el que lleva estas causas, para pedir una especie de como de balance, respecto efectivamente que multas estaban ya con sentencia ejecutoriada y qué



SECRETARIA MUNICIPAL

multas no estaban con sentencia final, porque en definitiva el Municipio lo que hace durante muchos años, esto no lo hacemos hoy día, esto lo viene haciendo hace más de 15 años por lo menos, el municipio va pagando las multas en función cierto de la ejecución de las sentencias digamos finalmente en Tribunales, en función de eso también nos pudimos percatar con el informe de que había una diferencia en cuanto al número total de causas digamos que la Superintendencia estaba informando mediante este Oficio e inmediatamente el día lunes en la mañana yo pedí una audiencia con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, a esta audiencia me acompañó el Director de Smapa, el Director de Control y también le pedí que me acompañara Jorge Aylwin que está aquí en la sala también que es la contraparte nuestra Aylwin Abogados, para poder conversar con la Superintendente un poquito la razón de esta carta en función también de que los abogados también nuestros siempre están en comunicación con la SIS y nos llamó profundamente la atención este Oficio, en definitiva lo que nosotros le mencionamos a la Superintendente este lunes recién pasado, el lunes 20, de que hay una diferencia bastante importante entre lo que informaba la Superintendencia y lo que realmente el Municipio tiene como sentencia ejecutoriada y aquellas que no, en definitiva la Superintendencia hablaba de 970 UTA, nosotros hablamos de 587, fundamentalmente habían dos multas equivalentes a 153 UTA que estaban efectivamente canceladas, ellos quedaron como SIS de revisar, porque ellos no las tenían rebajadas de este informe y además existen tres multas dentro del listado que ellos enviaron que equivalen a 180 UTA que no se encuentran con sentencia obviamente ejecutoriadas, de manera que no se genera una, aun una obligación de pago con respecto al Municipio, y ahí pudimos conversar latamente digamos con la Superintendente respecto a los procedimientos que el Municipio tiene para poder pagar estas multas, porque sin duda que lo que nos están cobrando además son multas del año 2009, 2010, 2011, 2012 y en definitiva aquellas multas que están judicializadas por decirlo de alguna manera, evidentemente que el municipio ya estando judicializadas lo que hace es que cuando hay sentencia ejecutoriada el municipio procede a pagar y le aclaramos además a una de las personas que estaba de la Fiscalía, la propia Superintendente, que el procedimiento que tienen en este caso la Municipalidad de Maipú que es único por lo demás, porque es la única sanitaria que está en manos de una entidad pública, cuando hay sentencia ejecutoriada es muy difícil que una entidad pública no la pague, porque esto se programa en el presupuesto, se genera, por lo tanto una disponibilidad presupuestaria y por lo tanto hay una obligación de carácter legal digamos para poder rebajar evidentemente lo que uno planifica en el presupuesto ir pagando estas multas, en consecuencia después de esta reunión la Superintendente me imagino que después de la reunión, que además dejamos un Oficio formal en la Superintendencia y vamos a tener una respuesta formal y nosotros también en el Concejo vamos a informar también respecto de la liquidación final de lo que son las multas ejecutoriadas digamos, quería dar esa cuenta y también si ustedes quieren hacer alguna consulta para liberar después a Jorge Aylwin que no lo veo, estaba por aquí, allá está al final, no sé si Jorge puedes pasar, si alguien tiene una consulta, Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Sí, muy buenos días, preocupante señor Alcalde lo que usted informa, porque hace mucho tiempo que nosotros, algunos Concejales hemos puesto en el acento en este tema y yo en forma especial, porque tiene que ver y está relacionado y vinculado con la educación, ustedes sabe que la educación de los niños más vulnerables de esta



SECRETARIA MUNICIPAL

comuna del sector municipalizado precisamente los recursos provienen de Smapa, más o menos cuatro mil millones de pesos, yo lo que quiero pedir un Concejo especial, lo pedí ya hace mucho tiempo, lo voy a solicitar de nuevo, respecto no solamente a este tema, sino que de otros relacionado con Smapa, porque yo quiero que el Director de Smapa nos informe a todos los Concejales no en forma particular a mí, respecto no solamente de los juicios, de las sentencias, de las causas, de lo ejecutoriado, de la cantidad de recursos que tenemos que desembolsar, desde cuándo viene, que se yo una carta gant bien afinada y de todo lo que viene de Smapa, yo creo que es hora de que nosotros también como Concejales tengamos sobre la mesa todos los aspectos tan importantes de esta empresa que es la que nos brinda, no es cierto el bienestar social para nuestra comuna, no solamente en educación, sino en salud y en todo lo que es social, yo quiero que el Director de Smapa, en un Concejo especial, pueda exponer estos temas, si la sanitaria ha emitido un Oficio como usted bien dice señor Alcalde, está cumpliendo también su papel el desempeño que ellos tienen que tener con todas las sanitarias, nosotros no somos la excepción y si las multas son variadas y vienen de épocas anteriores, tenemos que saber el por qué?, y en qué parte de la gestión nosotros nos equivocamos, porque de alguna u otra manera este Concejo también es corresponsable no solamente el Alcalde, sino que el Concejo Municipal, y naturalmente que también detrás del Concejo Municipal hay equipo de gestión y este equipo de gestión está precisamente dirigido por un Director que es el responsable máximo de esta empresa tan importante que ya lo he dicho anteriormente, yo solicito formalmente que tengamos un Concejo especial para ver el tema de Smapa, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, buenos días a todos los asistentes al Concejo, la verdad es que vimos este problema el día miércoles en la Comisión Mixta Finanzas y Smapa, solamente de manera tan gencial, la idea es que lo podamos profundizar y desde ya aviso que el próximo miércoles a las seis de la tarde vamos a pedir una comisión para ver en profundidad esta materia, respecto de la cuenta que usted entrega señor Alcalde, efectivamente la Superintendente usa un tono bastante amenazante, yo quiero leer textual y dice que en virtud de todas las multas que nosotros tenemos impagas, que ella considera la evaluación de apertura de un proceso de caducidad de las concesiones sanitarias vigentes del Servicio Municipal, yo en esto quiero ser bastante responsable, yo creo que acá hay responsabilidades en las administraciones, porque estos son procesos que vienen desde antes, es decir, hay multas asociadas al Plan de Desarrollo 2007 en adelante a la fecha y hay que darle una vuelta, abran procesos administrativos que aplicar, etc., pero yo creo que a mí por lo menos no me parecen las palabras de la Superintendente que son bastantes amenazantes y sobre todo porque tiendo a ver que ella hace una diferencia que nos desfavorece en este caso, en relación a los problemas que han presentado algunas sanitarias privadas en los últimos tiempos en Chile, sin ir más lejos el año 2013 Aguas Andinas tuvo un gran problema con algunos desprendimientos en la pre cordillera, seguramente le aplicaron algunas multas, pero dudo que la Superintendente haya amenazado con la caducidad de esas concesiones, sin ir más lejos hace un par de semanas en la tercera y cuarta región también hubieron algunos problemas, está con problemas todavía la sanitaria de la cuarta y especialmente la de Ovalle que es Aguas del Valle, y el pronunciamiento que ha tenido la



SECRETARIA MUNICIPAL

Superintendencia es que va imposibilitar el cobro de ese suministro de agua potable a la población mientras no se cumplan con los parámetros establecidos de turbiedad, porque el agua está saliendo bastante color terroso, por lo tanto no se nivele eso, no van a poder hacer los cobros, pero ahí también dudó a esta empresa se le haya avisado de que se le van a terminar las concesiones, por lo tanto yo creo que es bastante exagerada la posición de la Superintendente, acá no está en peligro la continuidad ni la calidad del servicio, obviamente tenemos algunos problemas en algunas zonas, el área de concesión es bastante grande y eso implica cierta normalidad, pero el servicio acá no está puesto en riesgo, hay que hacerse cargo de estas multas, usted ya lo dijo señor Alcalde, bajamos de la cantidad de 970 unidades tributarias anuales, a una cantidad de 562, por lo tanto, vuelvo a insistir, es bastante apresurado el pronunciamiento de la Superintendente, yo quiero hacer la invitación acá al resto del Concejo de que puedan estar en esta Comisión y de que podamos también ir afinando alguna posición en conjunto como Concejo, como cuerpo colegiado una vez que tengamos todos los antecedentes, porque a mí de ante mano esto no me parece para nada, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, bueno yo también quiero agregar esa fue la razón por la cual yo pedí personalmente la audiencia, yo cuando abrí esta conversación con la Superintendente, bueno estaba Jorge también ahí, yo le dije que lo cortés no quitaba lo valiente para decir las cosas digamos, porque en el fondo nos parecía extraño el procedimiento que tenía la SIS en esta materia, me llamó la atención incluso que la persona que estaba de parte de Fiscalía de la SIS desconociera los procedimientos administrativos de los Municipios, me llamo profundamente la atención, porque incluso no sabía de qué manera, porque ella incluso dijo que tenía temor de que el Municipio de Maipú no le pagara las multas digamos, yo le dije que me parecía raro eso porque en el fondo esto es un proceso que está bastante internalizado digamos en una entidad pública como esta, que por lo demás para pagar una sentencia lo que hace el Municipio todos los años es programar en el presupuesto municipal, no es cierto, provisionar los recursos necesarios para aquello cuando están los compromisos, porque además llevamos un seguimiento con un contrato que lleva Aylwin Abogado hace más de 20 años en el municipio, donde hay un seguimiento, por lo tanto, como entidad pública finalmente nunca podríamos evadir digamos el pago de una multa como entidad pública y me llamo la atención digamos que la propia Superintendente estuvieran en desconocimiento de estos procedimientos, en consecuencia tuvimos una larga conversación, incluso ella dijo que ella no estaba como al tanto me dio a entender, como que no estaba al tanto de las conversaciones que tenían los Abogados de la Fiscalía de la SIS con los Abogados nuestros y que le llamaba la atención y que incluso dijo ahí "se me hubiese enterado de esto a lo mejor no hubiese salido este Oficio como salió", pero bueno el Oficio salió y nosotros fuimos inmediatamente a hablar con la Superintendente, yo quiero preguntarle a Jorge que está acá para aclarar en el Concejo, Jorge yo por lo menos consideré que era un procedimiento poco habitual y tal como se lo mencioné a la Superintendente nosotros jamás como entidad pública podemos evadir un procedimiento como este, no sé si tú puedes hacer alguna referencia que llevas más tiempo, yo estoy aquí dos años como Alcalde, pero ustedes llevan años en esto, pero no sé cuál es la experiencia de ustedes para poder ilustrar un poquito al Concejo en esta materia, puedes prender el micrófono.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jorge Aylwin: Bueno, primero que nada muy buenos días a todos, la verdad es que también cuando me enteré del tenor del Oficio de la Superintendencia, me pareció absolutamente desmedido una amenaza improcedente a mi juicio, porque como se ha señalado acá las multas sobre todo de un ente municipal se pagan y nunca han estado en cuestión que cuando corresponda pagarse se van a pagar, pero lo que era más grave es que aparece esta advertencia de iniciar un procedimiento de caducidad de la concesión de Servicios Sanitarios, cuando la ley establece muy claramente cuales con las causales de caducidad de la concesión y en ningún caso está la de no pago de multas, se puede poner la caducidad, caducar la concesión por problemas de eficiencia en la calidad del servicio reiterado, grave, con advertencia que si no se superan los problemas en un tiempo determinado se caduca la concesión, cuando hay problemas gravísimos también de incumplimiento de programa de desarrollo, pero no hay causal legal específica por el no pago de las multas, ni siquiera la insolvencia o la quiebra de una empresa acarrea la caducidad de la concesión, por lo tanto a mí cuando vi esta advertencia me pareció absolutamente desmedida, estoy convencido que es absolutamente desmedida y que fue una maniobra, gestión para buscar acelerar un pago que también como aquí se ha señalado si no se ha hecho es porque existen gestiones pendientes que impiden el pago, porque está la multa, pero hay que calcular ciertos reajustes e intereses y eso pasa en una liquidación que hace el mismo Tribunal que aplica la multa y mientras esa liquidación no está totalmente afinada en estricto rigor Smapa no está obligada hacer el pago, eso es lo que un poco podría yo contarles de lo que ha sido este tema.

Sr. Presidente: Muchas gracias Jorge, de todas maneras vamos a desarrollar esto como ha indicado el Presidente de la Comisión de Smapa, lo vamos a ver en una comisión para profundizar acerca del tema, así que de todas maneras vamos también los Concejales que quieren más información pueden concurrir a esta reunión, Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días, la verdad que tratando un poco de entender este Oficio de la Superintendencia donde dice, amenaza, sobre la posible pérdida de la concesión de Smapa, cuesta referirse cuando no están todos, hay sabotaje parece, cuesta pronunciarse sin tener todos los antecedentes a la vista, porque en exactamente hace un año atrás, en julio del 2014, en este mismo Concejo, yo exponía, decía, reclamaba un poco por no tener antecedentes de las multas de Smapa y en esa oportunidad, un año atrás, yo entregaba un cuadro de las multas de Smapa desde el año 2004 a la fecha, que sumaban a julio del año pasado 1.265 UTA, que en esa época eran como seiscientos cuarenta millones de pesos, entiendo que hay apelaciones, entiendo que hay una serie de trámites formales, administrativos, apelaciones que van y vienen, pero lamentablemente de un año a la fecha nunca se nos ha entregado el detalle, yo creo que todos tenemos el Oficio que llegó de la SIS, donde cierto pone en duda la continuidad de la concesión, pero entiendo que muy pocos tienen, yo no lo tengo, la respuesta que envió el municipio sobre esas multas, hubiese sido interesante tenerla para tener todo por lo menos un cuadro más completo, pero dentro de esas multas que yo daba hace un año atrás, las multas más grandes fueron de 200 UTA el año 2011, y hasta en ese entonces el 2014 una de 166 UTA que son las más grandes en la historia de Smapa en este contexto, entonces sin desmerecer ni uno ni otro argumento, yo creo que sería interesante Presidente que ojalá nos pudieran entregar todos los antecedentes para tenerlos, porque



SECRETARIA MUNICIPAL

en las comisiones que nos convoca el Presidente de Smapa no es cierto y aquí mismo en el Concejo cuando se le ha consultado al Director de Smapa ciertos antecedentes o se hace el lesa o mira para el techo cierto y dice que no sabe, cuando la verdad que sabe, entonces al final cuesta creerle al Director de Smapa, cuando hay antecedentes que uno viene pidiendo hace un año y no se han entregado, ni en el Concejo ni en la comisión y entiendo tampoco ni siquiera al Presidente de la comisión, entonces yo encantado me sumo a la convocatoria que hace nuestro Presidente de Smapa, pero también quiero pedir Presidente que ojalá tuviésemos todos los antecedentes y quisiera también aprovechar de pedir un antecedente más, para ver si es correcto o no, que además el municipio estaría en deuda entiendo que es la palabra correcta, algunos dicen mil millones, otros dicen tres mil millones con Aguas Andinas, por la interconexión de tratamiento de la planta de tratamiento, entonces ojalá que nos empiecen a sumar todos esos antecedentes si existen realmente, si es verídico, si cuánto es el monto, por una parte y segundo que también tener la respuesta del municipio, porque muchas veces uno se queda con una parte de la historia y no con la historia completa, entonces yo como entiendo que la respuesta del municipio ya se hizo estos días, me gustaría ojalá que nos pudiesen dar copia para objeto de tener un poco el cuadro más entendible sobre este Oficio que es el que hoy día nos convoca.

Sr. Presidente: Ningún problema Concejal, incluso en la comisión nosotros mandamos los antecedentes, así que si usted participa los va a conocer a fondo, ese es el trabajo de las comisiones digamos, independiente que además se les pueda entregar a ustedes también, así que no hay problemas, en el Oficio que nosotros mandamos le hacemos la aclaración digamos a la Superintendente, respecto de lo que el municipio tiene, respecto sus liquidaciones digamos de multas y por lo demás es una tarea que nos corresponde, porque la Superintendente no es un organismo en el cual digamos finalmente tenga la palabra final, nosotros como entidad también tenemos nuestra posición y así como ha sido política de este municipio hace más de 20 años, desde la época que Don Herman era Alcalde, y usted así lo sabe, el procedimiento siempre de las multas el organismo fiscalizador puede tener una posición, respecto de una fiscalización y el municipio perfectamente puede tener una opinión distinta y habitualmente cuando esas opiniones son distintas se judicializan y en consecuencia el municipio siempre, por lo menos yo desde que tengo conocimiento, ha apelado a las distintas multas, por eso que hay multas como usted ha señalado desde el año 2004, probablemente habían otras anteriores que se fueron liquidando, el municipio tal como ha venido ocurriendo hace más de 20 años va cancelando aquellas multas, usted lo decía recién, usted tenía computado mil y tantas UTA, lo que la Superintendencia habla de 970 hoy día y nosotros decimos que son 587, dado que estamos hablando de recursos públicos no vamos a buenas y primeras aceptar inmediatamente lo que dice la Súper, porque los recursos son públicos y hay que cuidarlos, en consecuencia nosotros tenemos todo el derecho digamos de decirle a la Superintendente, sabe lo que ustedes nos están cobrando no es lo que corresponde y por eso que tenemos además un Estudio Jurídico que lleva esto, esto no es una apreciación meramente digamos de la primera autoridad quien sea, en este momento soy yo digamos, pero en el futuro o antes fueron otras autoridades y en consecuencia por eso nosotros llevamos un contrato que además lo aprueba el Concejo, cuando se lleva un permanente seguimiento a esto, en consecuencia la información va estar disponible en la comisión,



SECRETARIA MUNICIPAL

indistintamente aquello vamos hacer llegar a cada uno de ustedes digamos el Oficio, además es público el Oficio que nosotros hicimos llegar a la Superintendencia, así que vamos a pedirle también tanto al Director como a Jorge poder entregar un detalle que incluso en comisión más minucioso respecto del estado digamos del resto digamos de las multas que están en proceso de apelación, y/o incluso algunas que me recuerda también, es que no lo quiero agregar aquí, lo señalan acá, pero que sea materia de la comisión, hay situaciones en las cuales la Súper ha aplicado una multa y se ha rebajado a partir digamos de las apelaciones, en consecuencia este es un procedimiento que es habitual, pero bueno, en la comisión lo vamos a ver en detalle y después lo traeremos a Concejo también como han pedido algunos, así que eso, así que agradecer Jorge y nos vemos en la comisión, muchas gracias.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en cuentas de comisiones, si hay alguna cuenta de comisión que entregar.

Sra. Sara Huerta: Alcalde, por favor, nos da 5 minutos para que nuestra gente se retire, estamos los Funcionarios acá como se presentó un problema el otro día en este Concejo, un Concejal se comprometió y le pido disculpas a los Concejales que otra vez lamentablemente tenemos que estar hoy día los trabajadores, el día miércoles públicamente en este Concejo se comprometió a hacer un desmentido y a desmarcarse de las opiniones que se habían dado en un medio de comunicación, donde él supuestamente no había tenido intervención, ese compromiso el Sr. Almendares no lo cumplió, hizo todo lo contrario, ese mismo día en la tarde el Sr. Almendares manda a la Contraloría General de la República un documento basándose en esas dos informaciones ofensivas en contra los trabajadores, donde nos denosta a los trabajadores, basándose en eso para pedir a la Contraloría no un cuestionamiento, sino que fiscalice un poco el asunto laboral frente al problema que hay, nosotros tenemos claro que su función y nadie de los trabajadores ha criticado eso, él está en todo su derecho de pedir información a la Contraloría, pero no se tiene que basar en esa información, en dos medios de comunicaciones, donde nos han denostado y el mismo ha tenido influencias para después basarse en eso y pedir a la Contraloría que nos fiscalice a través de esa situación, entonces esa es la molestia que tenemos nosotros como trabajadores, hoy día estos dos Concejales que son de una casta política que todas las veces durante toda la vida le han metido la mano en el bolsillo a los trabajadores, hoy día en representación de ellos otra vez con los trabajadores de esta Municipalidad, aquí nosotros tenemos gente la mayoría mujeres jefas de hogar que sin las horas extras efectivamente no podrían subsistir con sus familias, y queremos que eso se tome en cuenta, que ustedes los Concejales de alguna forma que ese día estuvieron presentes, tuvieron presentes acá cuando él públicamente se comprometió a hacer estos desmentidos, hoy día quede en alguna forma en Acta que eso no se hizo, que se hizo todo lo contrario, nosotros queremos decirle a la cara, lamentablemente no está, pero vamos a tener la oportunidad de hacerlo, decirle en la cara al Sr. Almendares que es un mentiroso y que su palabra no vale absolutamente



SECRETARIA MUNICIPAL.

nada para esta trabajadores de esta Municipalidad, muchas gracias y disculpen las molestias que les hemos provocado y ahora nuestros colegas se van a retirar.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: Bien vamos entonces a la tabla, tenemos contratos sobre 500 UTM.

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sra. Administradora Municipal: Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días al Honorable Concejo, el primer contrato a someter a consideración fue analizado en la comisión de finanzas y dice relación con la licitación pública 2770-95-LP15, respecto de la Adquisición de Licencias Autocad 2016, con Suscripción y Renovación de las Licencias Existentes, este es un contrato de modalidad a precios unitarios, de asignación simple, cuya unidad técnica es la Dirección de Tecnologías y Comunicaciones, por lo tanto se acerca el Director de la Ditec, con un plazo de ejecución de 10 días hábiles y con un presupuesto disponible publicado en el portal de \$61.306.660 pesos, el objeto de este contrato es la adquisición y suscripción de licencias de Autocad, y la renovación de licencias ya existentes requeridas por la Municipalidad de Maipú, para el adecuado desempeño de las labores funcionarias, se solicita un total de 18 licencias, 18 suscripciones y 28 renovaciones, para 1 año, este proceso se abrió en el portal, se hicieron las invitaciones correspondientes a través del portal a 10 empresas del rubro, durante la reunión informativa asistieron dos empresas y quienes presentaron ofertas fueron 3 empresas que cumplieron técnica y administrativamente el proceso de documentación para luego pasar a evaluar la oferta económica, dentro de la oferta económica la propuesta a someter a consideración es la adjudicación a Microgeo S.A., ellos hacen una propuesta de \$69.481.639 pesos, para el objeto del contrato y está dentro del presupuesto disponible, perdón, disculpen me equivoque, la propuesta a someter a consideración, aprobación es Computación Grafica Aplicada y Cía. Ltda., quienes hacen una propuesta cercana al presupuesto disponible publicado en el portal de \$65.466.753 pesos, se encuentra el Director de la Ditec que puede precisar mayormente el contrato.

Sr. Director de Ditec: Buenos días Presidente, buenos días Concejales, bueno este es un caso de renovación y adquisición de licencias, son renovaciones y adquisiciones por 1 año, bueno la licencia, el software de Autocad es un software reconocido a nivel internacional por sus amplias capacidades de visión que hacen posible el dibujo digital de planos, de edificios, o la recreación de imágenes en 3d, unos de los programas más usados por los Arquitectos, Ingenieros y Diseñadores Industriales, cada licencia aproximadamente vale \$2.439.303, las licencias que tenemos actualmente en la Municipalidad son licencias fijas y licencias en red, en Operaciones tenemos 2 licencias



SECRETARIA MUNICIPAL

fijas y 2 licencias en red, en Obras 1 licencia fija y 1 en red, en Secpla 6 licencias fijas y 2 licencias en red, en Dídeco 4 licencias fijas y una en red, en Daoga 5 licencias fijas y 1 en red, en Smapa 2 licencias fijas y en Tránsito 1 licencia en red, el total de licencias que tenemos actualmente en las distintas Direcciones son 28 licencias, las que estamos comprando en esta oportunidad son 18 licencias para el Departamento, 18 licencias fijas para el Departamento de Operaciones 3 licencias, para la Secpla 5 licencias, Smapa 8 licencias y la DAF 2 licencias, estamos comprando y además estamos adquiriendo la suscripción de estas mismas licencias, en total como dijo la Administradora el presupuesto referencial que se hizo en unos meses atrás fueron \$61.306.660 pesos, la evaluación técnica efectuada permite señalar que la oferta recibida durante la apertura técnica cumplen con el puntaje mínimo, para continuar con el proceso normal puntaje mínimo 5,6, obteniendo los siguientes resultados Cynersis obtuvo una nota final de 5,95 incluyo todos los antecedentes, Microgeo 6,25, y Comgrap 5,95, con respecto a la tabla y estimación de porcentaje Comgrap es la empresa que se acercó más al presupuesto referencial y como unidad técnica nosotros, correspondería a ellas adjudicarle la licitación con una oferta de un valor de \$65.466.753, que equivale a una diferencia de un 6,79% del presupuesto referencial, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, esto fue visto en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores, Vecinos, efectivamente en la Comisión de Finanzas del día miércoles en la cual estuvieron presentes los Concejales Alejandro Almendares, el Concejal Ariel Ramos y quien les habla, vimos esta licitación la cual fue presentada también por la unidad técnica y uno de los argumentos fundamentales también es un poco el tema del aumento de profesionales quienes utilizan este tipo de software, efectivamente y todos también están vinculados con unidades técnicas de esta organización, dado que son Operaciones, Secpla, Smapa y DAF, en virtud que ninguno de los Concejales presentes tuvieron algún inconveniente en lo que es en los actos administrativos para realizar esta licitación más las situaciones que solicita la ley en general para las licitaciones públicas, no vieron inconvenientes en aprobar si lo estiman así también los Concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica, bien, si no hay consultas a la unidad técnica entonces, esta es la ID de compra 2770-95-LP15, el nombre de la propuesta es Adquisición de Licencias Autocad 2016, con Suscripción y Renovación de Licencias Existentes, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Ditec, el plazo de ejecución son 10 días y se propone al oferente Computación Grafica y Compañía Limitada, valor oferta total IVA incluido \$65.466.753, Secretaria Municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Se somete a votación entonces.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2914:

Aprobar, Adquisición de Licencias Autocad 2016, con Suscripción y Renovación de Licencias Existentes, adjudicar a Computación Gráfica Aplicada y Cía. Ltda., por \$65.466.753.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----



SECRETARIA MUNICIPAL

ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, vamos al siguiente contrato.

Sra. Administradora Municipal: El siguiente contrato también la propuesta corresponde a la licitación pública 2770-82-LP15, dice relación con el Servicio de Impresos en Papelería Digital Año 2015-2016, cuya unidad técnica es Alcaldía, el contrato es a modalidad a precios unitarios, de asignación simple y el presupuesto disponible publicado en el portal fue de \$153.000.000, esta licitación tiene por objeto contratar servicios de impresión en papelería para contar con insumos necesarios, para lograr difusión de diversas actividades durante el año, eventos, noticias, servicios del municipio a la comunidad y vecinos, con el fin de mantener informada a la comunidad durante las distintas actividades que permanentemente se realizan, para este proceso se hizo también la invitación a través del portal, asistieron 4 proveedores a la reunión informativa, presentaron oferta en el portal 6 empresas de las cuales 3 calificaron técnica y administrativamente, 4 perdón, y de acuerdo a la proposición de oferta económica 3 oferentes, propusieron económicamente sólo 1, no fue posible evaluar su oferta, dado que en el portal no fue posible desplegar el banner con la oferta y la verdad que hubo ahí una equivocación de parte del oferente, por lo tanto no es posible evaluar su oferta, porque equivale a un peso, y la propuesta de adjudicación en este caso para las tres empresas que calificaron, correspondería Fyrma Gráfica Limitada, quienes hacen una propuesta de \$183.106.490, como el presupuesto que se publica es un presupuesto disponible la propuesta de adjudicar es sólo hasta el presupuesto disponible que se presentó en el portal que son \$153.000.000, se encuentra la unidad técnica también disponible, quienes tienen una breve presentación, respecto del servicio que se está contratando.

Sr. Presidente: Le ofrecemos la palabra a Don Héctor.

Sr. Jefe Administrativo de Alcaldía: Buenos días señor Presidente, buenos días señores Concejales, nuestra propuesta de licitación tiene que ver con lo que acaba de decir la señora Administradora y ustedes van a ir viendo en las pantallas cual es el objeto que obviamente tiene como función difundir las actividades municipales, me voy a parar porque o sino no me van a entender cuál es el objeto, esta es la campaña, esto tiene que ver cuáles son las principales campañas que nosotros realizamos, una tiene que ver con el 5 de Abril, que me falta el gorro, pero nada más se entiende que ese es el objeto, después tenemos el 18 de Septiembre, que también reúne gran parte de lo que nosotros difundimos a los vecinos y a la comunidad maipucina, y finalmente la Navidad que llega a fin de año, porque se concentran en estas que son las actividades más centrales, no quiere decir que no hayan otras, pero esto es lo que nosotros fundamentalmente lo que hacemos y en eso nos concentramos y tiene mucha difusión, entonces ustedes dicen ahí, que ustedes ven o leen, en la introducción que esto tiene por objeto también difundir las



SECRETARIA MUNICIPAL.

cosas a través de volantes, dípticos, trípticos, libros, tarjetas, cuando hablo de libros me refiero por ejemplo a estos libros, a estos libros y a este libro el más chiquitito, en ese contexto, sigamos avanzando por favor, tenemos los volantes, por ejemplo ahí tienen uno que tiene que ver con el Derecho de Aseo, afiches que tiene que ver con la Nueva Chilenidad, algo tiene que ver con la Poda de Árboles, ese es un díptico y tríptico, un poli díptico que tiene mucha funcionalidad, carpetas como la que ustedes aprecian ahí en la pantalla, libros que ya nos referimos a ellos, tarjetas especiales de Navidad, también tenemos proyectos especiales como esa caja cubo, y ahí se despliega, se despliega las campañas publicitarias que nosotros realizamos, porque este el objeto de contrato tiene un presupuesto disponible de lo que dijo ya la señora Administradora que cubre 18 meses en relación al año 2015 y estarían hasta enero del 2017, ahí tienen desplegado una serie de campañas, que si bien es cierto yo me refería a 3 fundamentales, pero hay una serie de campañas más que se difunden en el año o en ese periodo, los periodos correspondientes, finalmente llegamos a lo que se había señalado en un inicio, que el presupuesto disponible es \$153.000.000, la que se propone adjudicar es la Fyrma Gráfica Limitada, que tiene un presupuesto más cercano a esos \$153.000.000, pero eso es, hasta ese monto nosotros vamos adquirir los servicios de esta empresa, de este oferente, en términos generales esta es nuestra presentación, esto es lo que nosotros producimos, esto es lo que hacemos, esto es lo que realizamos y difundimos durante todo el año, durante todo este periodo y eso es lo que queremos hacer, muchas gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Héctor, puede apagar el micrófono de abajo, muchas gracias, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde también se analizó este contrato.

Sr. Abraham Donoso: Sólo señalar Presidente que el recurso sino recuerdo bien es hasta agotar el stock, no es hasta la cifra señalada administradora?

Sra. Administradora Municipal: No, señor Presidente, es hasta el presupuesto disponible que en este caso son los \$153.000.000, que se publicaron en la oferta del portal.

Sr. Abraham Donoso: Así es para que pudiera quedar en Acta, efectivamente es hasta los \$153.000.000, los Concejales presentes solicitaron también la cautela de los recursos en relación a que efectivamente estos dos últimos años son años más importantes también para la gestión y en general para las acciones que se desarrollan en el 2016 particularmente, este es un contrato que es parte de la organización, parte del municipio, todas las gestiones han funcionado en virtud de estos medios o elementos de comunicación en relación a las actividades desarrolladas, bien como lo señala el Jefe Administrativo de Alcaldía, en relación a los tres grandes hitos que tiene el municipio, podríamos señalar y entrar en la discusión si efectivamente es un monto alto en relación a todas las solicitudes que se desprenden desde la unidad de comunicaciones, pero entendiendo que esta es una comuna sobre seiscientos mil habitantes, la extensión y la información aun no es posible hacerla llegar a todos los vecinos como nos gustaría, para que pudieran participar en todas las acciones en general o en todas las actividades que organiza principalmente en esas tres fechas, entendiendo que además hubieron 6



SECRETARIA MUNICIPAL

empresas a las cuales se les llamo y pudieron entrar en este proceso, llegando 3 a presentar todas las evaluaciones técnicas en relación a las notas mínimas que se solicitaron también, además de hacer una reunión informal como también se señala en el proceso de transparencia, para este tipo de licitaciones, siendo los tres asistentes Concejal Almendares, Ariel Ramos y quien les habla, no vimos inconvenientes en proponer si así no lo estima diferente los Concejales aquí presentes.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales si hay alguna consulta a la unidad técnica, bien quedo claro Don Héctor su intención, bien este es el proceso de compra 2770-82-LP15, el Servicio de Impresos en Papelería Digital Año 2015-2016, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Alcaldía, el plazo de ejecución son 18 meses corrido, se propone al oferente Fyrma Gráfica Limitada, valor total IVA incluido, tal como se ha señalado para que quede constancia en el acta, es por el presupuesto disponible publicado en el portal de mercado público, \$153.000.000 de pesos, señora Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Se somete a votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Don Héctor yo lo quiero felicitar por su creatividad, pero en esta oportunidad le voy a rechazar el trabajo este, porque yo considero que esta comuna tiene otras necesidades más importantes que gastarse \$153.000.000 de pesos en papelería, así que rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Mauricio Ovalle



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2915:

Dejar establecido que el "Servicio de Impresión en Papelería Digital año 2015 – 2016" fue rechazado por el Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a la siguiente votación:

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	6	2	

Sr. Presidente: Muchas gracias, vamos al siguiente.

Sra. Administradora Municipal: El siguiente proceso a someter a consideración es un proceso de grandes compras, bajo la ID 22293, dice relación con la Adquisición de Licencias de Software de Microsoft para la I. Municipalidad de Maipú, es un contrato de modalidad a precio unitario, de asignación simple, cuya unidad técnica se encuentra presente es la Ditec, con un plazo de ejecución de 15 días y cuyo presupuesto referencial fue publicado en el portal en dólares debido al producto que se está adquiriendo, la presente intención de compra tiene como objeto regularizar el licenciamiento de los Software Microsoft, utilizados en los equipos de propiedad municipal, con el fin de resolver los inconvenientes, tanto técnicos como legales, que actualmente dificultan el funcionamiento de la gestión del municipio, para este proceso de grandes compras se presentaron 9 empresas, fueron llamadas vía portal público y una de ellas quedó descalificada por no ofertar la totalidad de los productos, la propuesta de adjudicación sería en este caso proponer a Coinsa S.A., quienes hacen una oferta cuyo presupuesto es



SECRETARIA MUNICIPAL

referencial, porque obviamente al momento de adjudicar hay que volver a calcular y evaluar el precio dólar, por lo tanto la oferta referencialmente sería Coinsa por US\$447.888,75 precio en dólar al día de la adjudicación del contrato, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, le ofrezco la palabra al Director de Ditec, para que nos cuente un poco en qué consiste este contrato.

Sr. Director de DITEC: Buenos días de nuevo Presidente, bueno en primer lugar quería hacer presente, que hace alrededor de más de 3 años, se inició un proceso de regularización, es decir las compras, cuando comprábamos equipos los comprábamos con sistema operativo, empezamos a comprarlos con sistema operativo, posteriormente por instrucciones de esta administración se empezaron a comprar los equipos con sistema operativo más el sistema Office, eso también a raíz de cartas que nos envió Microsoft en varias oportunidades y en esos momentos se explicó que esa era nuestra política de comprar con licenciamiento, pero licenciamiento solamente de sistema operativo y Office, posteriormente ellos nos hicieron la consulta de por transparencia, cuánto es el equipamiento que tenemos nosotros, fue esto hace más de un 1 año atrás, donde nosotros le tuvimos que decir que el equipamiento en esa oportunidad teníamos 1.600 equipos PC, también les tuvimos que decir cuántas Tablet, cuántos Celulares, cuántos servidores, esa información ellos la tienen en ese contexto de 1.600 como un tope de equipos, eso originó que tuviéramos varias reuniones con ellos y al final la decisión fue en la Comisión de Hacienda y con la Administración, de poder primero regularizar todo lo que teníamos pendientes, que más adelante en una lámina lo vamos a ver, qué es lo que estamos haciendo?, regularizar licenciamiento de Microsoft, mediante la adquisición de sistema Office, sistema motor de base de datos, sistema operativo de servidores, sistema de licencias de acceso de clientes servidor CAL, que es un controlador de dominio de correo, requisitos de licencias estándar para la operación de un PC, es decir qué es lo que necesita un PC para que funcione en forma legal, necesita un sistema operativo, que en este momento es el Windows 7 u 8, necesita sistema, la licencia de Office Mática que encierra el Excel, el Word, el Power Point, y el Cliente Outlook, qué es lo que necesita también el PC, necesita una licencia CAL, que es la licencia de Cliente Servidor, que es la conexión del PC al servidor, también qué es lo que necesitan los servidores, necesitan un sistema operativo que es el Server 2012, necesita los servidores un motor de base de datos que son SKL Serval 2014, que estas son las últimas versiones que estamos comprando nosotros, necesita también una licencia de correo electrónico Exchange, que es la licencia 2013, la siguiente lámina, en la siguiente lámina se pueden ustedes dar cuenta de la cantidad de licencias que nosotros como municipalidad teníamos pendientes ante Microsoft, en el caso del Office pendientes teníamos 1.036 licencias, en el caso de licencias de Microsoft Exchange del correo electrónico 1.550 licencias, en el caso de algunos servidores que nos faltaban licencias que son servidores de correo 2, en el caso de alguna SKL de algunos servidores nos faltaba 1 licencia, en el caso de licencias de servidor de base de datos nos faltaban 5, y licencias de Microsoft de clientes servidor las CAL, que es la conexión del PC al servidor, nos faltaban las 1.600 licencias, eso de acuerdo a la cotización y al presupuesto referencial que son US\$479.334 dólares, bueno la evaluación de la oferta, cómo se



SECRETARIA MUNICIPAL

evaluó se aplicó un criterio de evaluación económica específicamente el precio final ofertado partido por el precio ofertado por el 100% y llegamos a un ranking comparativo que es como dio la Administradora el que se, la propuesta más económica y la que nosotros como unidad técnica proponemos adjudicar es a la empresa Coinsa S.A., que ofreció US\$447.888,75 dólares, que es un -6,56% del presupuesto que nosotros habíamos referenciado, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, a donde también se analizó este contrato.

Sr. Abraham Donoso: Sí, efectivamente Presidente esta es una podemos decir una regularización interna relacionada con las licencias que tenemos como municipio, como bien lo señala el Director de Ditec, hay más de 1.600 PC que tienen una licencia que la está solicitando además Microsoft, señalar también que en esta gran compra se enviaron más de 100 invitaciones a las cual acudieron las 9 que están acá representadas en la tabla de adjudicación o en el informe de adjudicación a cada Concejal, además señalar que efectivamente dentro del marco económico de la presentación de las propuestas de estas empresas están todas en un rango menos, -3% del presupuesto señalado valor dólar, entendiendo que esto es un tema de normalización interna que debemos tener, porque además como bien lo señala también el Director de la Ditec, es Microsoft la cual a través de transparencia solicita la información de cuántos nuestros PC tienen estas licencias, señalando que esta es una situación regulatoria ante los que estamos utilizando como medios de tecnología los Concejales que estaban presentes en la comisión no vieron inconvenientes en aprobar si así no lo estimasen y tuvieran una opinión distintas los Concejales aquí presentes.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: No, solamente felicitar al Director, porque yo creo que este es el modelo más transparente de licitación, donde hay bastante competencia, llegaron 9 empresas y creo que vamos adjudicar a la mejor, así que ojalá todos los Departamentos Director hicieran esto de tratar de que siempre postulen más y más y ampliar el mercado, eso no más, nada más Presidente.

Sr. Presidente: Bien, Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo consultar si esto también incluye Salud, entiendo que sí, y si esta situación se repite o está coordinada también con la Codeduc, el tema licencias.

Sr. Presidente: Administradora?

Sra. Administradora Municipal: Ante la pregunta señor Concejal, esto sólo corresponde a las 1.600 licencias que están hoy día operando en el municipio, contar que esto es un problema heredado, porque la política del Alcalde actual ha sido la compra de



SECRETARIA MUNICIPAL

computadores con equipos con licencias disponibles, por lo tanto hoy día nosotros estamos regularizando una situación que dice relación que es muy similar a pagar una obligación que tiene que ver cómo pagar el agua, la luz, la licencia es parte de lo que nosotros debiéramos hacer como institución pública, eso señor Concejal, solamente corresponde a las 1.600 licencias que hay que regularizar en el interior del municipio, no corresponde a Codeduc ni a Salud, porque Salud ha venido comprando sus equipos y vimos en el Concejo anterior, por ejemplo la adquisición de computadores que se están instalando también en los Cesfam, que son computadores con licencias disponibles.

Sr. Presidente: Bien, alguna otra consulta?, bien si no hay más consultas entonces esta es una ID de compra es grandes compras, la ID 22293, el nombre de la propuesta es Adquisición de Licencias de Software Microsoft para la Municipalidad de Maipú, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Ditec, el plazo de ejecución son 15 días corridos y se propone al oferente Coinsa S.A., valor total oferta IVA incluido en dólares US\$447.888,75, que evidentemente al momento de la compra se paga el valor del dólar en el cierre digamos de la operación, señora Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Se somete a votación entonces.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Lo peor que nos puede pasar es que el PC este en la ilegalidad, así que con gusto voy aprobar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Mauricio Ovalle



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde

Sr. Presidente: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Gracias

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2916:

Aprobar, la Adquisición de Licencias de Software Microsoft para la I. Municipalidad de Maipú, adjudicar a COINSA S.A., por la suma de US\$ 447.888,75.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, vamos entonces al segundo punto de la tabla, muchas gracias al Director, muchas gracias a los Directores.

3.2.- Anticipo de Subvención a la Codeduc.

Sr. Presidente: El segundo punto de la tabla es Anticipo de Subvención a la Codeduc, que tiene que ver con un anticipo que se pide habitualmente en un procedimiento habitual para el caso de un Profesor entiendo, así que yo quiero ofrecerle la palabra al Presidente de la Comisión, que habíamos visto con la Corporación que es para un Plan de Retiro, así que le ofrezco ahí la palabra.

Sr. Carlos Jara: Buenos días de nuevo, si la primera nómina de retiro voluntario docente de acuerdo a la Ley 20.822, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1° de la Ley 20.822, se ha recepcionado en el Departamento de Recursos Humanos, la renuncia voluntaria de 1



SECRETARIA MUNICIPAL.

docente con el objetivo de optar a la indemnización mencionada en dicha Ley, para continuar con el proceso de postulación es necesario presentar entre otros documentos el certificado de acuerdo del Concejo Municipal, que permite gestionar el respectivo anticipo de subvención y con ello efectuar el debido pago de indemnización estipulada, el monto total a pagar por concepto de finiquito es de \$21.500.000, de los cuales \$12.298.786, será el costo que asumirá la Corporación, y el que solicitará por el anticipo de subvención, así que esto es para un docente que es Doña Ana María Aliaga Arenas, del Establecimiento Vicente Reyes Palazuelo, esto es un rezago en el fondo Alcalde de los que estaban para tener este derecho y por eso que es un solo docente, pero de todas maneras hay que cumplir con esta Ley, no es cierto, tiene que haber acuerdo del Concejo y emitir un certificado al respecto, para que pueda acceder a esos beneficios, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto es un procedimiento habitual, postulamos al profesor y pedimos nosotros evidentemente la emisión del certificado con la aprobación del Concejo, así que vamos entonces a someter a consideración tal como se ha explicado la postulación de esta indemnización para un docente de la Corporación de Educación, para solicitarlo a través del Ministerio de Educación con el adelanto de subvención, que es por un total de \$21.000.000, señora Secretaria Municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Secretaria Municipal: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Gracias

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2917:

Aprobar el retiro voluntario de la Docente Sra. Ana María Aliaga, según lo señalado en la Ley N° 20.822 en su artículo 1°; y Autorizar la solicitud de anticipo de subvención por la suma de \$12.298.786.-.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

3.3.- Patentes de Alcoholes.

Sr. Presidente: Bien, vamos al último punto de la tabla que es Patentes de Alcohol, que fueron algunas patentes que se analizaron en la Comisión de Finanzas, así que vamos a invitar a la Directora de Administración y Finanzas, para que nos pueda contar estas patentes, son 3 patentes.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias señor Presidente, buenos días señores Concejales, y a todos los presentes, me corresponde presentar la solicitudes de patentes, en este caso es una patente de restaurant diurno y otra de restaurant nocturno, esto es la solicitud de Inversiones Invergrand Limitada, su nombre de fantasía es El Gastrónomo, esta patente o más bien estas dos patentes, es una diurno y nocturno, es para ser ubicados en Maipú N°0520, esto queda pasadito Primera, se enviaron los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para su revisión y al respecto nos señala de manera preliminar que pese aspectos y consideraciones verdad de hecho y que la



SECRETARÍA MUNICIPAL

Dirección de Administración y Finanzas estime necesario para proseguir con el trámite en consulta, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido, las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, así en lo que respecta al estado del trámite, tampoco se aprecian contravenciones a las normas contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el decreto fuerza ley 458 del 76 y su ordenanza general respectiva y a las limitaciones dispuesta en la resolución exenta 999 del 2013, de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, en cuanto estas puedan resultar aplicables al referido trámite, respecto de las juntas de vecinos consultadas, la opinión de las juntas de vecinos tenemos, son dos juntas de vecinos consultadas y no responden, respecto también de la opinión de Carabineros, ellos dicen que no existen inconvenientes verdad para que pueda ser autorizada esta patente, que está conforme a la ley y también está la opinión de Seguridad Ciudadana, donde dice que se recomienda a la autoridad salvo su mejor parecer, proceder a autorizar la solicitud de esta patente, por tanto, la Dirección de Asesoría Jurídica verdad nos dice en este informe que no hay inconvenientes legales respecto del trámite y en definitiva corresponde evaluar si presentar o no a la Dirección de Administración y Finanzas para su aprobación o rechazo ante este Honorable Concejo Municipal, esas serían las dos patentes Presidente de restaurant diurno y nocturno.

Sr. Presidente: Vamos a la siguiente y después vamos analizando cada una de ellas.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Tengo otra solicitud, esto es La Oferta S.A., esto es un supermercado de bebidas alcohólicas, al RUT 96.532.120-9, esto es para funcionar en Camino a Rinconada N°3165, es un nuevo supermercado, también se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para su revisión en donde nos señalan verdad que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estimen necesarias para proseguir con el trámite en consulta, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido y las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, así en lo que respecta también al estado del trámite, tampoco se aprecian contravenciones a las normas contenidas a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el decreto con fuerza de ley 459 y la resolución exenta 999, en lo que respecta a la consulta que por la Ley de alcoholes se debe efectuar a las juntas de vecinos, respecto de la opinión, son 6 las juntas de vecinos consultadas, hay 2 que responden favorable, que sería Villa El Sol, la Sra. Edith Quintana Lancapan, dice que es favorable y también Villa El Sol de Maipú, hay otras 4 verdad que no responden, el informe de Carabineros también nos señala que el citado local cumple con los requisitos y demás exigencias que la Ley 19.925, sobre expendio de bebidas alcohólicas exige para esta clase de negocios y que ellos están de acuerdo digamos en que se otorgue esta patente y las conclusiones también del informe de Seguridad Ciudadana, revisado dice los antecedentes expuestos, cada uno de ellos en su mérito se recomienda a la autoridad salvo mejor parecer, por consiguiente y sin perjuicio de otras consideraciones que se estimen necesarias, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, en definitiva corresponderá verdad a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia



SECRETARÍA MUNICIPAL

práctica de someter la solicitud contenida ante el órgano municipal resolutorio junto a los demás antecedentes que la componen. Hay otra solicitud de supermercado de bebidas alcohólicas, esto es para grandes tiendas verdad de Falabella Retail, para funcionar en Américo Vespucio N°399, local 500, su RUT 77.261.280-K, los antecedentes fueron enviados a la Dirección de Asesoría Jurídica, como corresponde y ella estima, dice que no hay inconvenientes verdad conforme a las consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarias para proseguir con el trámite en consulta, no se advierten incompatibilidades en el trámite conforme a la Ley 19.925, así en lo que respecta al estado del trámite, tampoco se aprecian contravenciones a las normas contenidas en la Ley 18.695, el decreto fuerza de ley 458 y también la resolución exenta 999, respecto de las consultas de juntas de vecinos, acá son 8 las juntas de vecinos consultadas y ninguna de ellas responde, volver a mencionar verdad que las consultas a las juntas de vecinos se envían a través de un Inspector, las entrega personalmente, por lo tanto nos aseguramos que el Presidente recibe esta consulta en sus manos, para que pueda responder oportunamente, el informe de Carabineros, el Subteniente de Carabineros Oficial informante que suscribe, de acuerdo a los antecedentes antes presentados estima que no existen inconvenientes legales de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.925, para proseguir con el trámite, el informe, la conclusión del informe de Seguridad Ciudadana, revisados los antecedentes expuestos cada uno de ellos en su mérito, se recomienda a la autoridad salvo su mejor parecer, y por consiguiente y sin perjuicio verdad de otras consideraciones que se estimen necesarias la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, pues en definitiva corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia práctica de someter la solicitud contenida ante el órgano municipal resolutorio. Y la última patente solicitada, también se trata de un supermercado de bebidas alcohólicas, mencionar que en estas patentes verdad el horario de funcionamiento que de pronto inquieta un poco es de 09.00 a 01.00 de la mañana, esto los supermercados cierran como a las 10.00 y los días sábados y feriados se extiende, se podría extender en dos horas, esta es una patente nueva de supermercado, de bebidas alcohólicas para funcionar en Monumento N° 1963, y corresponde a Comercial Lubba Limitada, RUT 77.398.570-7, como corresponde verdad se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica y responde en su Informe N°32, que al respecto es dable señalar de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que considere la DAF, para proseguir con el trámite en consulta, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades en el trámite requerido y las inhabilidades y limitaciones descritas en la Ley 19.925 y así en lo que respecta al estado del trámite tampoco se aprecian contravenciones a las normativas contenidas en la Ley 18.695, decreto fuerza de ley 458 y resolución exenta 999, en este caso sólo 1 junta de vecinos verdad fue consultada, esto según los criterios y los protocolos establecidos que se consultan las juntas de vecinos que están a 500 metros de lo que es el punto de ubicación del local y es la junta de vecinos Independencia de Chile que tampoco emite opinión, el informe de Carabineros concluye que el Subteniente de Carabineros y Oficial informante que suscribe, de acuerdo a los antecedentes antes presentados estima que no existen inconvenientes legales para proseguir con el trámite, las conclusiones del informe de Seguridad Ciudadana, concluye también proceder digamos a autorizar esta patente de alcoholes en el sector indicado, por consiguiente y sin perjuicio de otras consideraciones



SECRETARIA MUNICIPAL

que se estimen necesarias la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, en definitiva corresponderá verdad a la DAF ponderar el mérito y la conveniencia en práctica de someter la solicitud contenida ante el órgano municipal resolutorio, esas son señor Presidente las solicitudes de patentes.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto también se analizó en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Alcalde, efectivamente se analizaron estas cuatro patentes, lo cual como no siempre hay una unanimidad, lo dejo abierto a la mesa de Concejo.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, si vamos de una en una, la primera que la Directora leyó, son dos patentes, la Inversiones Invergrand Limitada, nombre de fantasía El Gastrónomo, esas son dos, es un restaurant diurno y nocturno, ya, y después las otras dos que es La Oferta S.A., que es una patente de supermercado y bebidas alcohólicas, que es un supermercado nuevo, es un supermercado que está en Rinconada a la entrada de la Autopista del Sol digamos, y tercero Comercial Lubba, que es también una patente de supermercado de bebidas alcohólicas que son las que acaba de leer la Directora, que esta queda en Monumento, que debe ser una sucursal de Lubba Limitada que es el otro local que está en 5 de Abril digamos, bien entonces vamos a someter a consideración a cada una de ellas, son cuatro, falta una entonces, perfecto y Falabella Retail, que es una patente de supermercado y bebidas alcohólicas, correcto, Falabella Mall Arauco Maipú, esa no viene porque vamos a pedirle que en la comisión pueda ser revisada nuevamente antes de traerla al Concejo.

Sr. Abraham Donoso: El restaurant diurno – nocturno, siendo patente de horario nocturno hasta qué hora funciona? Directora.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: El restaurant funciona de 10.00 a 04.00 de la mañana, y los días sábados y feriados se extiende una hora más.

Sr. Presidente: Muy bien, entonces vamos a someter a consideración del Concejo, una a una las patentes, primero a someter a consideración entonces la patente restaurant diurno y nocturno para Inversiones Invergrand Limitada, nombre de fantasía El Gastrónomo, señora Secretaria Municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Se somete a votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Me Abstengo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Voy argumentar sobre Inversiones Invergrand, dado que estos tipos de locales transitan después no solo a restaurant, porque esto es ya un simil de otras acciones que han hecho algunas personas que funcionan en virtud de este negocio que al final terminan siendo un pub, son restaurant para ir a comer a las 05.00 de la mañana, por lo anterior yo lo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde

Sr. Presidente: Bien yo apruebo, lo que sí quiero aclarar esto es una patente de restaurant diurno y nocturno, o sea si un local funciona como pub, es responsabilidad digamos del fiscalizador digamos, fiscalizar de que no funcione un restaurant como pub, lo que estamos aprobando aquí una restaurant diurno – nocturno, solo para aclarar, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: La votación quedaría con 5 aprobaciones, 1 rechazo, perdón, 2 rechazos y 1 abstención, por lo tanto se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2918:

Aprobar, el otorgamiento de patente de alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Inversiones Invergrand Ltda., nombre de fantasia el Gastronómico, para funcionar en Maipú N° 0520.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	5	2	1

Sr. Presidente: Exactamente, bien, les parece los otros los votamos por separados, son juntas porque son supermercados digamos, todas juntas, porque son Retail, y son todos supermercados digamos, muy bien, entonces vamos a someter a consideración del Concejo tres patentes, la primera es una patente de supermercado y bebidas alcohólicas para La Oferta S.A., que es un supermercado, Comercial Lubba Limitada, que es una patente de supermercado y bebidas alcohólicas, también un supermercado, y también patente de supermercado y bebidas alcohólicas Falabella Retail S.A., señora Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Gracias

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2919:

Aprobar, el otorgamiento de las siguientes patentes de alcohol de Supermercado de Bebidas Alcohólicas:

- La Oferta S.A., para funcionar en Camino a Rinconada N°3165.
- Falabella Retail S.A., para funcionar en Avenida Américo Vespucio N°399 Local 500-
- Comercial Lubba Ltda., para funcionar en Monumento N° 1963.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, quiero también solicitar autorización al Concejo para incorporar un punto a la tabla, quiero someter a consideración del Concejo la Participación del Concejal Ariel Ramos, Presidente de la Comisión de Smapa, en el Seminario Hídrico Reforma al Código de Aguas, Impacto en la Producción y el Medio Ambiente, a desarrollarse el día 29 de julio del 2015, en el Centro Cultural Corpartes, en la Ciudad de Santiago, señora Secretaria.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Secretaria Municipal: Someteremos a votación entonces.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Gracias

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2920:

Aprobar, la participación del Concejal Ariel Ramos Stocker, en representación del Municipio, en el Seminario "Reforma al Código de Aguas, Impacto en la Producción y el Medio Ambiente", que se llevara a cabo en la ciudad de Santiago el día 29 de julio de 2015.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

IV Varios

Sr. Presidente: No sé si alguna palabra en puntos varios.

Sr. Abraham Donoso: Disculpe me tengo que retirar tengo que ir a mi trabajo, una vez más, para que quede en acta que voy a mi trabajo.

Sr. Presidente: No se preocupe, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Alcalde, primero que nada a mí me gustaría saber si el Director de la Voz de Maipú, está presente, no está presente no?, porque no, puede ser periodista que viene a los Concejos, pero si no te digo que lo estás defendiendo, bueno que lástima que no está visible, porque a mí me gusta decir las cosas de frente, pero voy a tocar un tema que me parece un tema súper delicado, dado el momento que está atravesando nuestro Municipio, porque no se trata de usar la técnica del avestruz y esconde la cabeza, estamos en problemas, en problemas muy delicados, pero quiero decir que de un tiempo a esta parte hay situaciones que yo no entiendo Alcalde, y se las hice ver a usted en forma privada, en forma personal, pero veo que no hay reacción, este medio La Voz de Maipú, de un tiempo a esta parte señor Alcalde, a mi juicio a denostado, ha injuriado, a personas como usted, a personas como yo, a personas colegas Concejales, la voz de Maipú, primera página es corrupto el Alcalde de Maipú?, primera página es corrupto el Alcalde de Maipú?, la voz de Maipú, los zarpazos del estafador, Antonio Neme se refiere, a mí, y así una y otra, y este Concejo y este Alcalde no ha hecho absolutamente nada, yo le pedí al Director Jurídico y con mucha amabilidad me mandó los contratos señor Alcalde que tienen estos medios locales, y hay una cláusula y hay un punto, el 6, que dice entre otras cosas, cual tenga participación, información que a juicio o criterio exclusivo de esta Corporación critique infundada o injustificadamente la gestión del Municipio, ni que atente contra la dignidad, ni la honra de los funcionarios, ni las autoridades municipales, yo no sé



SECRETARIA MUNICIPAL

señor Alcalde en qué mundo estamos viviendo?, cuando a usted en primera página se pregunta este diario, es corrupto el Alcalde de Maipú?, y nosotros no somos capaces de hacer nada señor Alcalde?, o sea colocamos la mejilla derecha, colocamos la mejilla izquierda y nadie hace nada, o sea, nosotros hemos perdido la capacidad de asombro, ya nos condenaron moralmente, o sea, no se ha iniciado nada y desde el punto de vista ético – moral estamos condenados, y no reaccionamos, nos da lo mismo!, perdón que nos saquen cresta y media, nos da lo mismo!, siendo que el contrato, los contratos con los medios locales dicen que no se puede denostar, yo no estoy en contra señor Alcalde de la libertad de prensa, de la libertad de expresión, no estoy en contra de eso, pero sí estoy en contra de la calumnia, de la injuria, de la farandulización de las cosas municipales, estoy en contra que se metan en mi vida privada, en eso estoy en contra, qué vamos hacer señor Alcalde?, cuando el contrato dice en el punto 6, que no se puede injuriar, no se puede denostar a las autoridades, yo quisiera un pronunciamiento jurídico y que tomemos cartas en el asunto!, y que no seamos monigotes que nos venimos a parar acá, para que nos golpeen, nos pateen, y nosotros no hagamos nada, y como resumen señor Alcalde, le voy a leer una declaración donde concentro mi pensamiento, señor Alcalde, la Ilustre Municipalidad de Maipú, mantiene un contrato de aporte y financiamiento con el periódico de circulación local la Voz de Maipú, sujeto a que su contenido no denosté, ni agravie a la corporación y sus funcionarios y autoridades, lamentablemente este medio en los últimos meses utilizando caracteres sensacionalistas y amarillistas, se ha dedicado a denostar y agraviar a usted señor Alcalde, a los Concejales, varios de nosotros, y funcionarios con diversas acusaciones y condenas de actos y delitos adelantándose y superando a los del propio sistema de justicia penal y administrativo, lo cual señor Alcalde es un exceso, debo destacar que no he visto hasta la fecha ninguna entrevista o crónica en la cual se dé la posibilidad a los acusados de expresar su verdad, o se recojan la otra cara de los hechos, por ello solicito que la unidad de Control, haga un examen de los contenidos publicados por este periódico durante el presente año y no se edita un informe y confirme si este medio de comunicación está dando cumplimiento a los términos que contiene el contrato de aportes que mantiene con el municipio, como Periodista señor Alcalde, tengo muy claro que la verdad se debe conciliar con el respeto a las honra de las personas y el respeto al principio de inocencia, por ello creo que este periódico no está cumpliendo con sus deberes éticos al respecto, es todo señor Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Don Herman.

Sr. Herman Silva: A ver, este es un tema.

Sr. Antonio Neme: Por favor no me venga con composturas, esta cuestión es muy grave, por favor, no me venga con composturas.

Sr. Herman Silva: Sr. Neme si mientras yo hablo, usted sin escuchar digamos a la otra persona no puede saber lo que yo voy a decir, yo lo escuché a usted y usted tiene que escucharme a mí, yo fui Alcalde 8 años de este municipio, pero no quiero creer lo que he escuchado que ha dicho el colega Neme, no quiero creerlo, porque considero que los fondos públicos de cualquier institución pública de la Nación, vale decir de Chile, no se pueden gastar para injuriar, los Concejales querámoslo o no, pertenecemos a una



SECRETARIA MUNICIPAL

institución que nos menciona la ley, que es la ley municipal, y no se pueden gastar en algo que atenten contra autoridades, yo nunca he dicho que sea autoridad, en los 23 años que llevo en la municipalidad, nunca lo he dicho, pero es así, integramos dentro de la parte municipal, y yo no quiero creer, no estoy haciendo referencia a usted Sr. Neme, yo no quiero creer que el municipio si es así real, yo le hubiera cortado los contratos, porque es una facultad del Alcalde y yo fui Alcalde 8 años, y son facultades que tiene el Alcalde y qué pasaría si se hiciera la denuncia al Concejo de Defensa del Estado y a otra que hemos estado gastando los fondos en eso, qué pasaría si se hiciera una denuncia judicial seria, qué pasaría?, yo no sé si fuera así lo lamento tanto que el propio municipio esté alentando digamos algo que afecta al propio municipio y se ocupan los fondos, los fondos no de nosotros, son los fondos estatales y que dentro de la ley están es un presupuesto de la municipalidad y eso debe ser público, no hay para que esconder esas cosas, entonces eso es lo que yo quería mencionar, a mí no me incumbe, yo ando con un documento aquí, ando con un asunto de todo lo que ha pasado con respecto a mí, y en la cual todo lo que mencionaron en cuanto a mí, está aquí en este documento y estoy liberado digamos, gracias a Dios, porque nunca, nunca aquí ha habido injurias, por ejemplo, que yo vote en las dos sesiones que hubo, que vote a favor de Dimensión y de KDM, mentira, no es así, yo vote a favor de la más barata y en la segunda votación vote por KDM, pero haciendo presente por lo más barato, ganamos, pero no tuvimos el quórum calificado y hubo que repetir la votación en la tarde y ocupe media página antes de votar, haciendo presente que yo no iba a votar por una empresa xx, porque me parecía que no y me abstuve, por lo tanto mentira lo que han dicho, yo en ese lado de la medalla no he votado en la cuestión de la basura de acuerdo a lo que se dice, y el resto de las otras, tal como decía el colega Neme, yo tengo en estos momentos un documento, no lo voy a dar a conocer acá, porque es judicial en que también lo que dijeron con respecto a mí son mentiras, son calumnias y mentiras, porque una cosa es una cuestión política, en el fondo es una cuestión política y yo lo siento mucho la parte religiosa y política, yo creo que cada ciudadano de este país tiene derecho a pertenecer y no hay nadie que lo pueda entodar, viendo la parte política o religiosa de acuerdo a la constitución política del Estado, también las religiones la tiene cualquier persona y no se la pueden imponer, por lo tanto yo coincido con lo que usted estaba sosteniendo, ve que estaba equivocado.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sr. Antonio Neme: Don Herman perdón, yo como soy un caballero le pido disculpas, pero quiero saber, pero quiero saber quién ha hablado en contra suya, dónde ha sido publicado eso?.

Sr. Presidente: Muy bien, después ofrezco la palabra.

Sr. Antonio Neme: Bueno y entonces?, o sea nosotros vamos a tener que seguir avalando?.

Sr. Presidente: Bien, Don Carlos Jara.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Sí, Don Herman apague el micrófono, muchas gracias, ahí estamos bien, no solamente referirme a un par de temas, que estemos todos informados de lo que está sucediendo en educación, ustedes saben lo que sucedió ayer y yo creo que este tema sigue y después con la demunicipalización vamos a tener hartos dolores de cabeza más, así es que solo nos informemos para tener una buena propuesta después y ojalá que podamos participar más en esta comisión, más adelante, porque vienen temas tremendamente interesantes y nosotros tenemos que ser actores en eso, respecto a lo que decía mi Concejal Antonio Neme, nuestro querido colega, en la administración pasada yo hice una declaración pública más o menos similar a la suya, se acuerda?, ahí están en acta, respecto del abuso de los medios, de algunos medios locales, que por supuesto están financiados por el municipio, pero el problema es que ellos ponen una noticia y después la comentan en el face con otras personas que también comentan esto, que es un círculo vicioso, naturalmente que el deporte hoy día es denostar a cualquier persona, o sea no solamente a las autoridades, sino que a otras personas, y aquí hay situaciones que son ya yo creo que de orden jurídico, el face tiene marca registrada, por si acaso, y los medios locales también tienen marca registrada, entonces las acciones que corresponden uno individualmente también las puede realizar si uno lo estima conveniente, exactamente, el tema es que están financiados no es cierto por un organismo público y ese es el problema que nosotros tenemos que dilucidar, no estamos en contra de que digan todo lo que quieran decir, que sancionen y que funcionen más rápido que la justicia ordinaria, la verdad la va a tener cada medio y usted ve que en el periodismo nacional no es tan diferente, lo que dijo Sampaoli tiene toda la razón, este es un país bastante chaquetero y que quiere que le vaya mal, no cree en las cosas buenas, las cosas buenas no están en ninguna parte como lo ha dicho el Alcalde varias veces, si sumamos las buenas con las malas, ganan lejos las buenas, pero eso no le interesa a nadie y a este país tampoco, lamentablemente el periodismo está podrido y hay que decirlo con todo respeto hay dos periodistas aquí, pero estoy diciendo que el periodismo está podrido en todos los ambientes y en todos los aspectos, lo que pasa es que hoy día tienen el poder de la comunicación, pero donde usted puede descargarse y donde puede decir

su

verdad

en ninguna parte, todas las cosas tienen un principio y un final, yo estoy esperando el final también estimado Concejal, porque está bien la dignidad humana, pero también uno tiene que de repente hacer notar que las cosas no se están haciendo bien y a las personas que han obrado mal, hay dos justicias que las van a condenar, la primera que es la que más yo creo que es la divina, porque alguien nos está mirando a todos y el que sabe la verdad, y la otra justicia terrenal que veremos que todas las cosas malas se pagan aquí en esta tierra, no se pagan en otro lado, acá, yo me voy a conformar con eso, soy de miradas largas, tengo mucha tolerancia, acepto muchas cosas, pero está bien, llegara el momento y en ese momento sabremos cómo actuar, lo entiendo perfectamente bien, sobre todo cuando se inmiscuyen en la vida privada de las personas, la vida privada es eso, el que no entiende eso, no entiende nada de la vida, pero bueno estamos en un sistema público, nosotros somos las personas que estamos en vitrina y las que nos pueden decir lo que ellos quieran, escupir, pegar, denostar, etc. Lo bueno sería como algo psicológico, interesante para este país, sería bueno que empezaran a destacar las obras, los proyectos, y las cosas que hace este Honorable Concejo Municipal, yo voy a dar algunos, solamente algunos, me gustaría que se destacaran las nuevas ordenanzas municipales



SECRETARIA MUNICIPAL

que tenemos hoy día, alguien estuvo cooperando en eso, me gustaría que se destacara que tenemos un memorial, que tiene que ver mucho con el pasado, con la historia y que está ahí rayado, que no está bien cuidado, pero hay un memorial que dice algo, es un proyecto que alguien presentó o algunas personas presentaron y que salió adelante después de muchos años, me gustaría que se destacara los recursos que van para la educación municipalizada, por ejemplo donde están los niños más vulnerables, y que hoy día son nuevos profesionales que están ayudando al país y naturalmente desarrollando nuestra comuna, esas cosas me gustaría que se destacaran, pero en ninguna parte se puede hacer, lamentablemente porque aquí está invadiendo un sequito de personas, muchas que están en el Concejo Municipal, que se dedican a la odiosidad, a denostar y a menos cavar, yo no tengo ningún y se lo he dicho al Alcalde, se lo he dicho a mi amiga Carol, quien yo la propuse para Alcaldesa en mi tiempo, no tengo ninguna necesidad de seguir en este tema, solamente he hecho una contribución, tuve 15 años en el Colegio de Profesores Ad Honores, trabajando, soy Presidente de un Sindicato y sigo como Concejal, pero no tengo más aspiraciones, porque no me interesa en este momento y naturalmente lo que uno hace, naturalmente no está en ninguna parte, tampoco se difunde, por eso que yo pedía antiguamente una página web para cada uno de nosotros, para poner estos videos, para poner los proyectos, para que los vecinos se enteren de las cosas buenas, pero lamentablemente están ganando las cosas malas, porque nosotros nos hemos quedado callados durante mucho tiempo y eso también no es bueno, no es sano, creo que estamos en una sociedad bastante enferma y hay personas que tienen que ir al psicólogo, al psiquiatra y otros que tienen que irse para otro lado, porque la verdad de las cosas que hacen puro mal, así que yo espero la justicia divina estimado Concejal y la justicia terrenal que se pagaran aquí todas las cosas que por supuesto que cada uno obrara en conciencia y tendrá sus apreciaciones, veremos con el tiempo quien tenía la razón, solamente eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Quiero hacer una reflexión en torno a lo que dijo el Concejal Neme, como periodista y lo digo porque el Concejal Neme también es periodista, lo primero que nos enseñan es la ética, una cosa que acá falta en los medios de comunicación local y también en los nacionales, dicen que la política es sin llorar y que hay que tener cuero duro, los que estamos acá sentados creemos que hemos llevado bastante tiempo de cuero duro y bastante tiempo de política sin llorar, pero detrás de nosotros hay hijos, hay esposos, hay esposas, hay padres, y quienes escriben lo que escriben no dimensionan el daño que están haciendo, no sólo a estos 10 nombres, 11 nombres, o 15 nombres, no solo a los Concejales, no solo a los funcionarios municipales, detrás de cada uno de esos nombres hay familias que están pasándolo pesimamente mal, familias que están profundamente afectadas, familias que están profundamente quebradas por la culpa y la irresponsabilidad de los medios de comunicación local, y no tengo ningún problema en ser titular mañana, porque esa también es la temática de los medios de comunicación que cuando uno habla acá al otro día es el titular del diario, o al otro día es el titular de Facebook, o al otro día es el titular del portal, a mí me da exactamente lo mismo, si uno quiere recordar que los que no tenemos que llorar, somos los que estamos acá sentados, no nuestras familias, los que tenemos que tener el cuero duro somos los que estamos acá



SECRETARÍA MUNICIPAL

sentados, no nuestros hijos, entonces pido a todos los que osan apretar un enter y sentirse muy superiores moralmente al hacerlo, que piensen que detrás de todos estos nombres, detrás de estas 10 personas que están, de estos 10 Concejales, detrás del Alcalde, detrás de todos los funcionarios municipales hay familias que no tienen por qué pasar por lo que pasan, por ver a sus padres, a su madre, a su hijo, a su abuelo, a su tía, a su nieto, a su sobrino en un titular que lo único que tiene es sencionalismo y amarillismo, acá hay personas que ni siquiera aun han sido llamadas a declarar en la justicia y ya fueron condenadas por los medios de comunicación, yo lo único que pido es un poco de respeto y aquellas personas que dicen ser periodistas, o aquellas personas que dicen ser comunicadores sociales, sepan que la línea base de un periodista o de un comunicador social es la ética, una palabra que pocos entienden y que pocos saben lo que es al apretar el enter.

Sr. Presidente: Bien, para cerrar el tema Antonio la última palabra.

Sr. Antonio Neme: Alcalde, usted sabe que yo hablo poco, pero cuando hablo, hablo, poco, pero bueno, yo estoy plenamente de acuerdo con la Carol, hace mucho tiempo que no coincidía con ella, pero me interpreta cabalmente Carol y te lo agradezco mucho, tú sabes lo que estamos pasando nosotros en general, cuando yo llegué acá al municipio el año 2008, el Director del Maipucino, al hablar de los Concejales, siempre me quedó grabado Sr. Alcalde, Antonio Neme ligado a oscuros pasajes del régimen militar, y después seguía hablando, lo que era una tremenda falacia, una tremenda mentira, porque en mis tiempos canal 13, cuando estábamos en el Gobierno Militar, en la dictadura, llámenle como quieran, yo salía al extranjero y no sé si alguna vez lo he contado, llegaban los exiliados, porque venía una delegación chilena, nunca le di la espalda a los exiliados, yo tenía boucher de almuerzo, de comida, sacaba mis boucher y les entregaba los boucher, yo tenía una cama, le entregaba su cama, pero habían periodistas de la concertación que decían, ay vienen los comunistas vámonos!, y se metían al hotel, entonces a mí desde el punto de vista moral, nadie me tiene que criticar, he sido un hombre profundamente cristiano, he cometido errores como muchos hemos cometido, pero tengo la hidalguía de reconocerlo, este Señor tuvo la patudes después cuando asumimos como Concejal y después que había escrito, Antonio Neme ligado a oscuros pasado del régimen militar, nunca usufructúe el régimen militar, nunca tuve trabajo, siempre trabajé como periodista independiente, pero él me tacho, y después cara de palo cuando vamos asumir como Concejales, señor Concejal podemos conversar?, le puedo hacer una entrevista?, todavía se están escuchando las piiiiliiiiiii, y nunca más le di entrevista ni nada, porque lo encontré de mala fe, de mala leche, y yo he visto en estos años, la mayoría de estos periódicos, salvo excepciones han creado este clima de odiosidad, este clima de odio, este clima de rencor, quién es el responsable de esto señor Alcalde?, cual es la Directora de Comunicaciones?, está acá la Directora de Comunicaciones?, a usted no le llama la atención señora que a su Jefe le digan que es un corrupto en primera página?, y usted que hace?, esto es como que yo trabajara en el Mercurio, injuriar al señor Edwards, que es un ladrón, que es un corrupto!, qué pasa conmigo como periodista?, sí, respóndame por favor, yo quiero pedirle a usted cuentas y veamos si estos titulares en contra del señor Alcalde, en contra de los Concejales tienen alguna lógica señora!, tienen alguna lógica!, el punto 6 dice claramente, cuando denostan



SECRETARIA MUNICIPAL

alguna autoridad, cuando denostan a un funcionario, se les caduca el contrato, cuánto tiempo llevamos con esta mugre?, cuánto tiempo llevamos y usted no ha hecho nada?, absolutamente nada?, solamente se ríe!, por favor!, sea un poco más seria Directora, responda!.

Sr. Presidente: A ver, bien, Antonio, quiero decir lo siguiente, pero primero agradecer el debate es bueno, es bueno el debate, yo creo que es bueno el debate y yo creo, voy a decir dos cosas, yo creo que uno en democracia tiene que aprender a hablar y a escuchar, dos cosas, porque cuando uno trata de imponerse de esa manera, evidentemente que eso ya no es debate digamos, yo creo que hay cosas que comparto y cosas que no comparto, yo creo que es bueno llegar a este punto que hemos llegado, y es bueno, porque yo creo que uno siempre en la vida tiene que ser de una sola línea, y eso es bien importante, uno no puede muchas veces ser oportunista, porque en la política estamos llenos de oportunismo digamos, y estamos también llenos de varios conceptos, porque se habla de ética, de moral, pero estos conceptos no pueden ser relativos Antonio, no pueden las cosas ser relativas, cuando uno quiere y cuando uno no quiere, a veces puede defender y a veces no, y seamos francos, seamos francos, saquémonos los tapujos digamos y seamos francos, nosotros tenemos gente que probablemente dentro de esta misma sala y en este mismo Concejo, que a veces han pauteado a los medios, claro, y están aquí ponen la cara, no es cierto, y se esconden, no dan la cara.

Sr. Antonio Neme: Porqué no da el nombre Alcalde por favor?, porque al tirar acusaciones al boleo a mí me parece impropio.

Sr. Presidente: No, estoy haciendo una observación y hay tiempo en los cuales, es decir la historia está escrita, está en el papel, está en las actas, nosotros nos conocemos, perdóneme que sea tan franco, pero aquí esto no puede ser un baile de máscaras, nosotros nos conocemos los que estamos en esta sala, sabemos quién es quién, y sabemos quiénes son los que de repente han pauteado o no pauteado los medios, y en algunos instantes, no es cierto, probablemente enarbolaban junto con los medios y hoy día no es cierto no lo hacen, entonces yo creo que aquí uno no puede ser relativo para las cosas, yo creo que siempre uno tiene que enarbolarse digamos ciertos valores, es importante, claro, porque a uno lo empiezan a tocar digamos, entonces ahí empezamos no es cierto a defender, a exigir, pero eso siempre tiene que ser permanente, porque es finalmente la gente que nos juzga y cuando nos toca a cada uno de nosotros, pucha que nos duele, cuándo usted hacia la pregunta, Alcalde usted!, le quiero decir muy francamente Don Antonio y yo se lo puedo demostrar, a diferencia probablemente que usted no lo puede hacer, cuando usted muestra esa publicación que tiene en la mano, la muestra, si usted ve que esa publicación tiene dos años, yo le puedo demostrar a usted, porque mi conducta ha sido permanente en esto, porque jamás ha tenido esa tribuna, le puedo mostrar el recurso judicial que yo hice contra ese medio, precisamente por esa publicación, yo no sacó nada, nada con venir a decir hoy día, aquí, no es cierto, mostrar y mover papeles digamos si no he sido capaz antes de hacer eso, yo sí tengo moral para hacerlo, porque lo he hecho antes, y se lo puedo mostrar, tengo un recurso judicial en Tribunales, hace poco cuando otro medio me denostó, también notificación judicial y lo que decía el Concejal Jara tiene la verdad, aquí hay un ámbito institucional y personal y



SECRETARIA MUNICIPAL

esta actitud tiene que ser permanente, no solamente cuando a usted lo toca, sino que cuando a todos nos toca, eso es una cuestión importante, y yo nunca he perdido la capacidad de asombro, al revés, al revés y usted lo ha visto, porque en política, en política yo aprendí algo de pequeño, hay dos formas de hacer la política, la política por P mayúscula y la con p minúscula, sabe cuál es la diferencia, la con P mayúscula, es política seria y de verdad, yo puedo discutir con un adversario, de frente, puede ser duro, pero cuando se da la cara Antonio, es fácil hacer esa política, pero aquí hay mucha gente que hace política que no da la cara, que pega el puñal por la espalda, de tu propio partido, de tus propios partidos, y hay una política que es con p minúscula que es la politiquería, y estamos llenos de politiqueros, que le mienten a la gente, le mienten, por eso que uno tiene que tener una sola línea, un solo estándar, para ser siempre igual, no sólo cuando a mí me toca, sino cuando a todos nos tocan, porque pucha que es difícil lo que decía Carol recién, porque uno en política está dispuesto a poner una mejilla, está dispuesto a poner la otra, pero cuando tocan a tu mujer, cuando tocan a tu hijo, a tu hija, a tu familia, pucha que es difícil Antonio, y aquí nos han trapeado en el suelo, pero yo no reclamo aquí por mí, yo reclamo aquí por defenderlos a todos, no solamente cuando a mí me tocan, y esa es una actitud permanente que tenemos que tener este Concejo, de cara siempre a la verdad, porque finalmente la libertad nos hace libres, y eso Antonio es lo que tenemos que defender, no en estas circunstancias, y yo en ese sentido creo que comparto contigo, pero tú hoy día lo estás viviendo en carne propia, nosotros lo vivimos hace muchos años, muchos años, tantos años de denostación personal, porque la política no se hace como decía el Concejal sobre las cosas positivas, siempre es lo negativo, siempre buscando, aquí hay gente que cuando, tú decías recién, mira aquí un Tribunal no ha juzgado y ya te juzgan, aquí no ha habido ni siquiera un juzgamiento y hay Concejales que ya andan buscando el voto para asumir como Alcalde, y que están aquí, entonces siempre actuemos con la verdad, porque la verdad es lo que finalmente nos hace libres, por eso y eso es, así que muy bueno el debate, buena reflexión, y ojala que podamos profundizar este tema, para que una vez por todas cambiar de la politiquería a la política seria, porque eso finalmente nos va hacer una comuna mejor, muchas gracias, se levanta el Concejo.

Siendo las 11:08 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 996, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 998, de 28 de agosto del año 2015.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA CONCEJO
MUNICIPAL (S)

CSG/psmc